



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

DECRETO # 355

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:



- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Huanusco, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2021.
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Huanusco, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2021 se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha tres (03) de marzo de dos mil veintidós (2022) y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día quince (15) de marzo del mismo año.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-4050/2022 de fecha 31 de agosto de 2022.

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2021
MUNICIPIO DE HUANUSCO
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021

Rubro de Ingresos	Ingreso					
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6= 5 - 1)
Impuestos	1,760,000	0	1,760,000	2,023,352	2,023,352	263,352
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	735,800	0	735,800	777,951	777,951	42,151
Productos	62,000	0	62,000	13,737	13,737	-48,263
Aprovechamientos	368,000	0	368,000	74,178	74,178	-293,822
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	243	243	243
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos	0	0	0	0	0	0
Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	20,447,323	-91,275	20,356,048	21,251,805	21,251,805	804,482
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamiento	0	0	0	0	0	0
Total	23,373,123	-91,275	23,281,848	24,141,287	24,141,287	768,144
				Ingresos excedentes		

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6= 5 - 1)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios						
Impuestos	1,760,000	0	1,760,000	2,023,352	2,023,352	263,352
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	735,800	0	735,800	777,951	777,951	42,151
Productos	62,000	0	62,000	13,737	13,737	-48,263
Aprovechamientos	368,000	0	368,000	74,178	74,178	-293,822
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	243	243	243
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos	0	0	0	0	0	0
Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	20,447,323	-91,275	20,356,048	21,251,805	21,251,805	804,482
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado						
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	243	243	243
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento						
Ingresos Derivados de Financiamiento	0	0	0	0	0	0
Total	23,373,123	-91,275	23,281,848	24,141,287	24,141,287	768,144
				Ingresos excedentes		

Los Ingresos por Fuente de Financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar:

- Que la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta.
- Que sus Ingresos estén clasificados en los conceptos correctos y aplicables a su Ente Público. Se deberá corregir o reclasificar lo que se requiera.

Es necesario tomar en cuenta que el formato limita los ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Órganos Autónomos, Sector Paraestatal y Empresas productivas del Estado, por lo que el SAACG.NET mostrará completos los ingresos en el apartado donde sea posible, aun cuando no correspondan.

LIC. JULIETA ISAMAR CAMACHO GARCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL

URB. JOEL CONTRERAS NIEVES
SINDICO MUNICIPAL

L. LUIS ALBERTO PEREZ MARQUEZ
TESORERO MUNICIPAL

DE EGRESOS:

a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-



H. LEGISLATIVO
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2021
MUNICIPIO DE HUANUSCO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
AYUNTAMIENTO	\$1,718,602	-\$23,413	\$1,695,189	\$1,646,459	\$1,646,459	\$149,730
AYUNTAMIENTO	\$1,718,602	-\$23,413	\$1,695,189	\$1,545,459	\$1,545,459	\$149,730
SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL	\$1,112,096	\$20,396	\$1,132,491	\$1,046,340	\$1,046,340	\$87,161
SECRETARÍA GRAL. DE GOBIERNO	\$1,112,096	\$20,396	\$1,132,491	\$1,045,340	\$1,045,340	\$87,151
TESORERÍA	\$6,631,737	\$6,027,149	\$11,658,886	\$11,305,486	\$6,381,672	\$363,400
TESORERÍA	\$6,631,737	\$6,027,149	\$11,658,886	\$11,305,486	\$6,381,672	\$353,400
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$7,716,313	\$77,710	\$7,793,023	\$7,703,008	\$7,703,008	\$90,016
DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$7,715,313	\$77,710	\$7,793,023	\$7,703,008	\$7,703,008	\$90,015
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	\$4,764,346	\$2,036,307	\$6,800,652	\$6,188,533	\$6,188,533	\$612,119
OBRAS PÚBLICAS Y SERV. PÚBLICOS MUNICIPALES	\$4,764,345	\$2,036,307	\$6,800,652	\$6,188,533	\$6,188,533	\$612,119
CONTRALORÍA MUNICIPAL	\$193,853	-\$2,227	\$191,626	\$180,893	\$180,893	\$10,733
CONTRALORÍA	\$193,853	-\$2,227	\$191,626	\$180,893	\$180,893	\$10,733
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	\$493,658	-\$83,580	\$410,078	\$348,183	\$348,183	\$61,896
SEGURIDAD PÚBLICA	\$493,658	-\$83,580	\$410,078	\$348,183	\$348,183	\$61,896
DIF MUNICIPAL	\$1,447,416	\$43,699	\$1,491,115	\$1,402,219	\$1,402,219	\$88,896
DIF	\$1,447,416	\$43,699	\$1,491,115	\$1,402,219	\$1,402,219	\$88,896
UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL	\$96,102	-\$1,595	\$93,507	\$90,343	\$90,343	\$3,164
UNIDAD DE TRANSPARENCIA	\$96,102	-\$1,595	\$93,507	\$90,343	\$90,343	\$3,164
PATRONATO DE LA FERIA	\$200,000	\$0	\$200,000	\$0	\$0	\$200,000
PATRONATO DE LA FERIA	\$200,000	\$0	\$200,000	\$0	\$0	\$200,000
Total del Gasto	\$23,372,123	\$8,094,446	\$31,466,568	\$29,809,464	\$24,886,660	\$1,667,104

LIC. JULIETA ISAMAR CAMACHO GARCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL

URB. JOEL CONTRERAS NIEVES
SINDICO MUNICIPAL

L.I. LUIS ALBERTO PEREZ MARQUEZ
TESORERO MUNICIPAL

**b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-**



Cuenta Pública 2021
MUNICIPIO DE HUANUSCO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021

Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Egresos Modificados 3 = (1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3 - 4)
Personal	11,419,225	5,043,088	16,462,313	16,179,333	11,233,309	283,991
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	5,283,886	328,911	5,612,777	5,590,720	5,590,720	22,057
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	138,938	-138,938	0	0	0	0
Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,770,579	19,490	1,790,070	1,656,806	1,656,806	133,264
Seguridad Social	150,000	4,974,698	5,124,698	5,124,698	201,884	0
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	4,075,842	-141,073	3,934,769	3,804,099	3,804,099	130,670
Previsiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
Materiales y Suministros	2,594,538	786,824	3,380,362	2,741,824	2,741,824	648,538
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	237,500	87,500	305,000	275,720	275,720	29,280
Alimentos y Utensilios	116,400	-20,000	96,400	89,495	89,495	6,905
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	435,000	218,491	653,491	481,990	481,990	171,501
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	24,000	19,744	43,744	27,258	27,258	16,486
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1,365,201	471,906	1,837,107	1,532,136	1,532,136	304,971
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	20,000	-10,200	9,800	4,510	4,510	5,290
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	17,690	17,690	17,690	17,690	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	296,438	30,892	327,330	313,127	313,127	114,203
Servicios Generales	2,894,731	513,806	3,210,337	2,508,539	2,507,539	701,798
Servicios Básicos	1,225,500	-178,885	1,046,615	913,310	913,310	136,306
Servicios de Arrendamiento	30,000	143,367	173,367	78,300	78,300	95,067
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	119,181	109,000	228,181	209,955	209,955	18,226
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	88,000	0	88,000	85,510	85,510	14,202
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	379,500	-20,178	359,322	289,942	289,942	68,930
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	23,000	4,800	27,800	23,338	23,338	4,462
Servicios de Traslado y Viajes	214,000	-56,000	158,000	40,949	39,949	117,051
Servicios Oficiales	465,000	405,640	870,640	635,226	635,226	235,414
Otros Servicios Generales	150,000	94,150	244,150	232,010	232,010	12,140
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	110,812	338,397	449,209	440,871	440,871	7,337
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	110,812	299,850	409,862	402,453	402,453	7,408
Pensionamientos y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	38,547	38,547	38,218	38,218	329
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	55,000	416,525	471,525	458,585	458,585	12,940
Mobiliario y Equipo de Administración	55,000	396,266	451,266	438,326	438,326	12,940
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	17,500	17,500	17,500	17,500	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Mesquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	2,759	2,759	2,759	2,759	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
Inversión Pública	8,496,817	888,804	7,483,421	7,483,421	7,483,421	0
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	6,496,617	988,804	7,483,421	7,483,421	7,483,421	0
Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	23,372,123	8,094,445	31,466,568	29,809,464	24,885,650	1,687,104

LIC. JULIETA ISAMAR CAMACHO GARCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL

URB. JOEL CONTRERAS NIEVES
SINDICO MUNICIPAL

L. I. LUIS ALBERTO PÉREZ MARQUEZ
TESORERO MUNICIPAL

ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.

a) Alcance de revisión de Ingresos:



Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Ingreso según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
GASTO CORRIENTE	0461088489	\$ 17,489,585.01	\$ 17,489,585.01	100.00
SUBTOTAL		\$ 17,489,585.01	\$ 17,489,585.01	100.00

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Fuentes de Financiamientos de Recursos Federales				
FONDO III 2021	1119221753	3,143,056.00	3,143,056.00	100.00
FONDO III 2021	117541619	785,760.00	785,760.00	100.00
FONDO IV 2021	1119221762	1,872,024.00	1,872,024.00	100.00
FONDO IV 2021	117541635	936,009.00	936,009.00	100.00
SUBTOTAL		\$ 6,736,849.00	\$ 6,736,849.00	100.00

TOTAL		\$ 24,226,434.01	\$ 24,226,434.01	100.00
--------------	--	-------------------------	-------------------------	---------------

b) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
GASTO CORRIENTE	0461088489	18,803,423.94	8,773,778.42	46.66%
SUBTOTAL		\$18,803,423.94	\$8,773,778.42	46.66%

Fuentes de Financiamientos de Recursos Federales				
FONDO III 2021	1119221753	3,143,056.00	3,143,056.00	100
FONDO III 2021	0117541619	785,760.00	785,760.00	100
FONDO IV 2021	1119221762	1,872,024.00	1,872,024.00	100
FONDO IV 2021	0117541635	936,009.00	936,009.00	100
SUBTOTAL		\$6,736,849.00	\$6,736,849.00	100
Otros Programas				
FISE 2020	1109682207	186,140.00	186,140.00	100
FEIEF	1076222750	202,282.13	202,282.13	100
SUBTOTAL		\$388,422.13	\$388,422.13	100.00%
TOTAL		\$5,928,695.07	\$5,899,049.50	99.49%

Nota: El importe erogado según estado de cuenta corresponde a las salidas de recursos efectuados por la entidad a través de sus cuentas bancarias propiedad del municipio, mediante cheque o transferencia electrónica, por lo que no pertenecen a partidas contables presupuestales.

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

No se programó revisión a Obra Pública para revisión 2021.



PASIVO INFORMADO

Cuentas	Saldo al 31-dic-20	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2021		Desendeudamiento Neto	Saldo al 31-dic-21
		Disposición	Amortización		
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$653,806.88	\$30,747,983.13	\$25,813,130.98	\$4,934,852.15	\$5,588,659.03
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	996,520.00	0.00	1,000,000.00	-1,000,000.00	-3,480.00
SUBTOTAL	\$1,650,326.88	\$30,747,983.13	\$26,813,130.98	\$3,934,852.15	\$5,585,179.03

Fuente: Informes Trimestrales y Anual de Cuenta Pública presentados por el municipio.

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$129,350.67	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$129,350.67.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	52.26	En promedio de cada empleado del municipio atiende a 52.26 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	0.45%	El gasto en nómina del ejercicio 2021 asciende a \$11,253,508.63, representando un 0.45% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$11,203,600.11.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	68.19%	El Gasto en Nómina del ente representa un 68.19% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1)*100	238.43%	El saldo de los pasivos aumentó en un 238.43%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	4.38%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 4.38% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total)*100	23.52%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Nombre del indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
				30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$2.46	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$2.46 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez positivo.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante)*100	0.46%	Los deudores diversos representan un 0.46% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) - 1)*100	0.00%	El saldo de los deudores permaneció sin cambio respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	(Ingresos Propios/Ingresos Corrientes)*100	16.64%	Los ingresos propios del municipio representan un 16.64% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 83.36% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente)*100	95.05%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	((Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados) - 1)*100	14.96%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación Mayor en un 14.96% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	((Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados) - 1)*100	3.69%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación mayor en un 3.69% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	((Egresos Devengados/Egresos Presupuestados) - 1)*100	-20.91%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 20.91% del Total Presupuestado.	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000} - \text{Transferencias}) / \text{Gasto Corriente}) * 100$	2.38%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 2.38% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	30.07%	El municipio invirtió en obra pública un 30.07% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados - Egresos Devengados	\$-745,383.32	Los Egresos Devengados fueron por \$24,886,649.91, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$24,141,266.59, lo que representa un Déficit por \$-745,383.32, en el ejercicio.	

APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO

Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	$(\text{Egresos Devengado Capítulo 1000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	45.22%	El 45.22% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	$(\text{Egresos Devengado Capítulo 2000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	11.02%	El 11.02% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)	$(\text{Egresos Devengado Capítulo 3000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	10.08%	El 10.08% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	
Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)	$(\text{Egresos Devengado Capítulo 4000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	1.77%	El 1.77% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.	
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	$(\text{Egresos Devengado Capítulo 5000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	1.84%	El 1.84% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.	
Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)	$(\text{Egresos Devengado Capítulo 6000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	30.07%	El 30.07% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente público.	

IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	135.98%	El monto asignado del FISM por \$3,928,816.00 representa el 135.98% de los ingresos propios municipales por \$2,889,218.53.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	52.50%	El monto asignado del FISM por \$3,928,816.00, representa el 52.50% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$7,483,421.25.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	97.19%	El monto asignado del FORTAMUN por \$2,808,033.00 representa el 97.19% de los ingresos propios municipales por \$2,889,218.53.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	198.90%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2021 asciende a \$5,585,179.03, que representa el 198.90% del monto total asignado al FORTAMUN por \$2,808,033.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	45.01%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2020 fue por \$10,813,939.66, que representa el 45.01% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$24,026,183.52.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE / Total Egreso Devengado)*100	0.27%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2020, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$65,225.00, que representa el 0.27% respecto del total del egreso devengado (\$24,026,183.52).	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	7	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2020 se determinaron 7 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEVAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	83.10%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 83.10%, considerándose un cumplimiento medio.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 90% c) Bajo 20% al 50% d) Incumplimiento 0% al 20%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al	43.33%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 43.33%, concluyéndose que el ente NO cumple con la publicación de la información	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%

Nombre del indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
materia de Contabilidad Gubernamental	resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres 33del ejercicio en revisión)		financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	
H. LEGISLATURA DEL ESTADO Transparencia -Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamenta	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	33.33%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 33.33%, no cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue no atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2021, Informe de Individual 2020, Informe General Ejecutivo 2020 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

NOTA: En aquellos indicadores donde interviene el gasto, éste fue calculado sobre el Egresos Pagado.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

- a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2021.</i> (% ejercido del monto asignado)	100%	Del monto asignado del FISM por \$3,928,816.00 se ejerció el 100% al 31 de diciembre del 2021.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	85.93%	Del monto asignado del FISM por \$3,928,816.00 se ejerció el 85.93% al 31 de diciembre del 2021 al rubro de Pavimentos y Obras similares.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	62.74%	Se ejerció 62.74% de los recursos asignados del FISM en la cabecera municipal

FUENTE: Cierre del Ejercicio FISM al 31 de diciembre del 2021 y publicación oficial de la distribución del FISM a los municipios; Información de Auditoría proporcionada por el municipio de Huanusco, Zacatecas.



b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	8.62%	Se ejerció el 8.62% de los recursos del Fondo por un importe de \$242,126.80 al rubro de Obligaciones Financieras.
I.2	<i>Gasto en seguridad pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	20.68%	Se ejerció el 20.68% de los recursos del Fondo por un importe de \$580,698.48 al rubro de Seguridad Pública.
I.3	<i>Gasto en obra pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	60.02%	Se ejerció el 60.02% de los recursos del Fondo por un importe de \$1,685,357.72 al rubro de Obra Pública.
I.4	<i>Gasto en otros rubros.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	10.68%	Se ejerció el 10.68% de los recursos del Fondo por un importe de \$299,850.00 al rubro de otros rubros.
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	<i>Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2021.</i> (% ejercido del monto asignado).	100%	Se ejerció el 100% del monto total asignado al Fondo por un importe de \$2,808,033 al 31 de diciembre de 2021
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	<i>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.(%)</i>	100%	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2021, se destinó el 100% al pago de pasivos
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	<i>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%)</i>	0.00%	El municipio no proporcionó datos para el cálculo de este indicador.

FUENTE: Cierre del Ejercicio FORTAMUN al 31 de diciembre del 2021 y publicación oficial de la distribución del FORTAMUN a los municipios; Información de Auditoría proporcionada por el municipio de Huanusco, Zacatecas

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación

comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente a todos ellos al ejercicio 2021.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Huanusco, Zacatecas**.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.00
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.91
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.43
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.47
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.47
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.47
8.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	8.75

Notas:

1. Para la entrega de documentación comprobatoria se considera en cumplimiento, atendiendo a la calendarización emitida por el Archivo de Concentración de la Auditoría Superior del Estado, derivado de las medidas de Sanidad ante la pandemia de enfermedad por el virus SARS-COV2 (Covid19).
2. La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08-726/2023 de fecha catorce (14) de febrero de dos mil veintitrés (2023), Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL	ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN
---	------------------------------------



NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SIIRSISTFNFTFS	
		SOLV	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	7	2	5	1	IE
				3	PRA
				1	SEP
Recomendación	15	0	1	15	REC
SEP	1	0	1	1	SEP
SUBTOTAL	23	2	2	21	
Promoción de Responsabilidad Administrativa	8	0	8	8	PRA
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
SUBTOTAL	8	0	8	8	
TOTAL	31	2	29	29	

SIGLAS

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

IE: Integración de Expediente de Investigación

DH: Denuncia de Hechos

REC: Recomendación

Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

NOTA: Las acciones de Denuncia de Hechos, Denuncia de Juicio Político, Promoción de Responsabilidad Administrativa, Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal y Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales, se incluyen para conocimiento, toda vez que las mismas se determinan de forma directa y llevan su trámite de manera independiente.

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el **SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES**, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
4. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementa la **INTEGRACIÓN DE UN (01) EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivado de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$277,825.91 (DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS 91/100 M.N.)**.



CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2021 del municipio de Huanusco, Zac.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, se propone al Pleno de esta Legislatura, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Huanusco, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2021**.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.



CUARTO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

QUINTO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XIV, 11 primer párrafo, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE UN (01) EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivado de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$277,825.91(DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS 91/100 M.N.).**

SEXTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a

la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.-El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO
PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.**



DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta H. Legislatura del Estado de Zacatecas, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA

DIP. GEORGIA FERNANDA MIRANDA HERRERA

SECRETARIA



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

SECRETARIO

Ma. del Refugio A.M.

**DIP. MA. DEL REFUGIO
ÁVALOS MÁRQUEZ**

**DIP. ARMANDO DELGADILLO
RIVALCABA**